

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2016**  
**ORDEN DEL DÍA N° 240**

**Impreso el día 22 de junio de 2016**

Término del artículo 113: 1° de julio de 2016

**COMISIÓN DE POBLACIÓN Y  
DESARROLLO HUMANO**

**SUMARIO:** **Restitución** histórica de los restos de cuatro ancestros del pueblo selk'nam a la comunidad originaria Rafaela Ishton, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Expresión de beneplácito.

1. **Argumedo** (1.815-D.-2016.)
2. **Pérez (M. A.), Rodríguez (M. D.), Carol, Gómez Bull, Martínez (O. A.), Roma, Soraire y Huss.** (2.377-D.-2016.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Argumedo, por el que se expresa beneplácito por la restitución de los cuatro ancestros del pueblo selk'nam a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y el proyecto de declaración del señor diputado Pérez (M. A.) y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la restitución histórica de los restos de cuatro integrantes del pueblo ona a la comunidad originaria Rafaela Ishton de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la restitución histórica de los restos de cuatro ancestros del pueblo selk'nam a la comunidad originaria Rafaela Ishton en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los que se encontraban en poder del Museo de Ciencias Naturales de La Plata desde hacía 121 años.

\* Artículo 108 del Reglamento.

Sala de la comisión, 14 de junio de 2016.

*Martín A. Pérez. – Adriana M. Nazario. – Silvia A. Martínez. – Sergio O. Buil. – Alcira S. Argumedo. – Brenda L. Austin. – Patricia V. Giménez. – Myrian del Valle Juárez. – Elia N. Lagoria. – Mirta A. Soraire. – Marcelo A. Sorgente. – Paula M. Urroz.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Argumedo, por el que se expresa beneplácito por la restitución de los cuatro ancestros del pueblo selk'nam a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el proyecto de declaración del señor diputado Pérez (M. A.) y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la restitución histórica de los restos de cuatro integrantes del pueblo ona a la comunidad originaria Rafaela Ishton de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, quedando unificados en un solo dictamen.

*Martín A. Pérez.*

**FUNDAMENTOS**

1

Señora presidente:

Los restos óseos de cuatro integrantes del pueblo selk'nam (conocido también como ona) serán restituidos a la comunidad de Tierra del Fuego Rafaela Ishton, por autoridades del Museo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de La Plata.

El acto oficial tendrá lugar en Buenos Aires, con la participación de la directora provincial de Pueblos

Originarios, Verónica Peralta, y luego los restos serán trasladados a la provincia.

La comunidad Rafaela Ishton inició en 2010 el reclamo para la restitución de los cuerpos ante el organismo de aplicación de la ley nacional de restituciones y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

El INAI será el encargado de coordinar la entrega de los restos, luego de que en 2013 el Museo de La Plata accedió a realizar la restitución.

Entre los ancestros que serán restituidos se encuentra Capelo, un líder del pueblo selk'nam fusilado en 1894 en la estancia Harberton, del reverendo inglés Thomas Bridges, por un pelotón de policías a cargo del comisario de Ushuaia, Ramón Cortés, y sus restos fueron entregados un año después al Museo de La Plata por el coronel Pedro Godoy, luego gobernador de Tierra del Fuego.

Silvia Ametrano, directora del museo platense, cuenta que: "Capelo muere en 1894, cuando, en el marco de una lucha ante el avance de los criollos para el usufructo de la tierra, es acusado de matar a un ingeniero agrónomo". No obstante Lucas Bridges, hijo del reverendo Thomas Bridges, cuenta en su libro *El último confín de la tierra* que Capelo había iniciado una venganza contra los blancos luego de la desaparición de su mujer, a la que había dejado al cuidado del subprefecto de bahía Thetis mientras realizaba un viaje a Buenos Aires, impulsado por el mismo militar.

La directora del museo explicó además que los restos de Seriot (apodado Capelo debido al tipo de sombrero que usaba, parecido al sombrero cardenalicio) fueron enviados a Francisco Moreno (el explorador y académico conocido como perito Moreno) en el marco del criterio decimonónico que imperaba en el siglo XIX y por el cual "los restos de comunidades no europeas podían ser estudiados para comprender la evolución del hombre". A su vez, remarcó que hoy no rige ese criterio y ha dado un giro de 180 grados la postura del museo con respecto a los restos humanos que aún alberga, los cuales ya no son exhibidos y permanecen a resguardo, debiendo ser restituidos a sus comunidades en un marco de procedimientos respetuosos de sus rituales mortuorios.

Vemos con agrado estos avances y manifestamos la necesidad de intensificar los procedimientos en el mismo sentido, a fin de que los ancestros originarios ya no sean prisioneros de la ciencia y se les reconozca el carácter de integralmente humanos.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

*Alcira Argumedo.*

2

Señora presidente:

En lo que constituyó el último paso del proceso iniciado hace seis años, el 21 de abril del 2016 se concluyó la restitución histórica de los restos de los cuatro integrantes del pueblo selk'nam u ona a la comunidad originaria Rafaela Ishton, provincia de Tierra del Fue-

go, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que durante 121 años estuvieron en poder del Museo de la Facultad de Ciencias Naturales de La Plata.

Entre los restos restituidos se encuentran los del líder del pueblo ona llamado Seriot, apodado Capelo por el sombrero que usaba. La historia cuenta que, enfurecido por la desaparición de su esposa, se rebeló contra los hombres blancos que ocupaban sus tierras y fue finalmente abatido por la policía. Tras ser fusilado, sus restos fueron despojados y enviados al Museo de La Plata para ser estudiados.

La ceremonia histórica de restitución definitiva contó con la participación de líderes y representantes de los pueblos originarios de Tierra del Fuego, y de los pueblos mapuche, tehuelche y colla. Los presentes, portando sus símbolos y estandartes respectivos, hicieron oír sus cuernos centenarios en honor al líder ona Seriot, a quien saludaron al grito de marí, marí.

Considerando que la referida restitución representa el punto culmine de un proceso que llevó alrededor de seis años y significa un acto simbólico y material de reconocimiento y justicia histórico para el pueblo originario ona y para todos los pueblos ancestrales de nuestro continente, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

*Martín A. Pérez. – Analuz A. Carol. – Mauricio R. Gómez Bull. – Juan M. Huss. – Oscar A. Martínez. – Carlos G. Roma. – Matías Rodríguez. – Mirta A. Soraire.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la restitución de cuatro ancestros del pueblo selk'man a la provincia de Tierra del Fuego, los cuales serán recibidos por los miembros de la comunidad Rafaela Ishton para su posterior traslado a la provincia.

*Alcira S. Argumedo.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA

Expresar beneplácito por la restitución histórica de los restos de cuatro integrantes del pueblo de ona de la comunidad originaria Rafaela Ishton provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los que se encontraban en poder del Museo de Ciencias Naturales de La Plata desde hacía 121 años.

*Martín A. Pérez. – Analuz A. Carol. – Mauricio R. Gómez Bull. – Juan M. Huss. – Oscar A. Martínez. – Carlos G. Roma. – Matías D. Rodríguez. – Mirta A. Soraire.*